



Resolución de Alcaldía N° 458-2020-MPV

Virú, 09 de setiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

VISTO: Informe N° 006-2020-MPV/SGA-SS.GG de fecha 09.09.2020, emitido por el Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales, sobre solicitud de recomposición de comité de selección del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-MPV, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL - 0.9KM EN EMP.LI119 (SAN JUAN)-QUENETO-EMP.LI-119(TOMOBAL), DEL DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2462178, y;**

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 - Ley que modifica los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 450-2020-MPV, de fecha 07 de setiembre de 2020, se acepta la renuncia, del ABOG. EMER ALEXANDER TORRES VERA, identificado con DNI N° 41456256 como SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES de la Municipalidad Provincial de Virú;

Que, mediante Informe N° 006-2020-MPV/SGA-SS.GG de fecha 09.09.2020, emitido por el Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita la recomposición de comité de selección del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-MPV, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL - 0.9KM EN EMP.LI119 (SAN JUAN)-QUENETO-EMP.LI-119(TOMOBAL), DEL DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2462178;**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2020-MPV, de fecha 10 de febrero de 2020, se designa a los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-MPV, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL - 0.9KM EN EMP.LI119 (SAN JUAN)-QUENETO-EMP.LI-119(TOMOBAL), DEL DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2462178,** el cual estará encargado de conducir y ejecutar el presente procedimiento en aplicación al Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM; el cual estará conformado por los siguientes servidores:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	ING. ERASMO ROMAN TANDEYPÁN MARCOS	WILLIAMS ALBERTO RIOS FLORES
Miembros	ABOG. EMER ALEXANDER TORRES VERA	ING. VÍCTOR RAÚL SACHÚN RODRÍGUEZ



ING. DANTE EDWARD JIMENEZ
MEJIA

ING. MERLY WHITNEY CALDERON DÍAZ

Que, el numeral 23.6 del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF, "los lineamiento del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflictos de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité de Selección no puede renunciar al cargo encomendado"; por lo que, en virtud de lo expuesto y al evidenciarse que la renuncia del ex servidor Abog. Emer Alexander Torres Vera, corresponde removerlo del cargo designados, y a su vez recomponer el comité de selección a fin de garantizar el procedimiento y la culminación del proceso de selección toda vez que ya no se encuentra prestado servicio en esta Municipalidad Provincial de Virú;

Estando a lo expuesto y amparado en las disposiciones contenidas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REMOVER Y DESIGNAR a los nuevos miembros integrantes de los Comités de Selección, según el siguiente detalle:

- a) **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2020-MPV**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL – 0.9KM EN EMP.LI119 (SAN JUAN)-QUENETO-EMP.LI-119(TOMOBAL), DEL DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" – CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2462178**, el cual estará encargado de conducir y ejecutar el presente procedimiento conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificatorias, así como de los Pronunciamientos y Opiniones vinculantes publicados en el página web del OSCE.

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	ING. ERASMO ROMAN TANDEYPÁN MARCOS	WUILLIAMS ALBERTO RIOS FLORES
Miembros	CP. UBALDO QUILMES BURGOS RODRIGUEZ ING. DANTE EDWARD JIMENEZ MEJIA	ING. VÍCTOR RAÚL SACHÚN RODRÍGUEZ ING. MERLY WHITNEY CALDERON DÍAZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al Comité de Selección, el mismo que deberá cumplir bajo responsabilidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y demás normas emitidas por el OSCE que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Abastecimiento y SS.GG para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c.
Comité de Selección
SG. Abastecimientos y SSGG
Gerencia Municipal
OSel
Archivo

Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andres O. Chavez Gonzales
ALCALDE